viernes, 13 de septiembre de 2019 • Núm. 106

## IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL

## Social ordinario 291/2019

Jesús Sevillano Hernández, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Social, hago saber:

Que en los autos social ordinario 291/2019 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a Panificadora Alavesa SL, por medio de edicto, la diligencia de ordenación, dictado en dicho proceso el 27 de junio de 2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Panificadora Alavesa SL, B01292648, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de septiembre de 2019

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

www.araba.eus 2019-02860